CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 DE ABRIL DE 2015

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRARÁ SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL PRÓXIMO SÁBADO DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE A LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33 Y 58, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4, 11, APARTADO B, 12, 13, FRACCIÓN II, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Setenta y siete proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que supletoriamente se otorga el registro como candidatos a Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, a los ciudadanos postulados por los Partidos Políticos siguientes:

    a) Acción Nacional (7);
    b) Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en Candidatura Común (7) ;
    c) De la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, en Candidatura Común (3)
    d) De la Revolución Democrática y del Trabajo, en Candidatura Común (10)
    e) De la Revolución Democrática (2)
    f) Del Trabajo (2)
    g) Movimiento Ciudadano (7);
    h) Nueva Alianza (4);
    i) Encuentro Social (6);
    j) Humanista (13).
    k) Morena (16)

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que supletoriamente se determina improcedente el registro del ciudadano CUAUHTEMOC SANCHEZ OSIO, como candidato a Jefe Delegacional en TLALPAN, postulado en candidatura común por los PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en acatamiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Diputados locales y Jefes Delegacionales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el Distrito Federal, se cancela el registro otorgado a la ciudadana ALICIA GARCIA HERNANDEZ, como candidata al cargo de Jefa Delegacional en TLALPAN, postulada por MOVIMIENTO CIUDADANO.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se cancela el registro a la ciudadana LORENA OSORNIO ELIZONDO, como candidata independiente al cargo de Jefa Delegacional en CUAUHTÉMOC, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

5. Trescientos proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que supletoriamente se otorga el registro como candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, a las fórmulas postuladas por los Partidos Políticos:

    a) Acción Nacional (40);
    b) Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en Candidatura Común (40) ;
    c) De la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, en Candidatura Común (10)
    d) De la Revolución Democrática y del Trabajo, en Candidatura Común (25);
    e) De la Revolución Democrática y Nueva Alianza (1)
    f) De la Revolución Democrática (3)
    g) Del Trabajo (4)
    h) Movimiento Ciudadano (36);
    i) Nueva Alianza (29);
    j) Encuentro Social (39); y
    k) Humanista (40).
    l) Morena (40)

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que supletoriamente se determina improcedente el registro a la fórmula compuesta por las ciudadanas EVANGELINA HERNANDEZ DUARTE y MARTHA DEL ROCIO RODRIGUEZ ORTIZ, como candidatas propietaria y

suplente, respectivamente, para contender en la elección de Diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXVI, postuladas en candidatura común por los PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA y DEL TRABAJO, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2115.

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en acatamiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Diputados locales y Jefes Delegacionales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el Distrito Federal, se declaran improcedentes los registros respecto de diversas candidaturas postuladas por partidos políticos a cargos de elección popular en esta entidad.